

LAGUNA BLANCA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

N° 489 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 62, de fecha 30 de agosto de 2022, presentada por doña Mónica Pérez Castillo, Tens, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 13 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el día 14 de septiembre del 2022 al 04 de octubre del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MÓNICA PÉREZ CASTILLO, RUT. Nº 9.712.361-6, Tens, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de 13 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el 14 de septiembre de 2022 y hasta el 04 de octubre de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 05 de octubre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETÁRIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNÁNDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

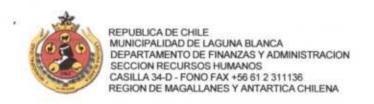
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 62 /2022

NOMBRE:	MONICA PEREZ CASTILLO	RUT:	09.712.361-6
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	30/08/2022
CARGO:	TECNICO PARAMEDICO -POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	D-7
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 por 13 día (s), desde el 14/09/2022 hasta el 04/10/2022

Total días solicitados : 13 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) 5 AÑO FERIADO AÑO 2021

2) 30 AÑO FERIADO AÑO 2022

ALCALDE ALCALDE ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.